

CRAIGHOUSE



INMOBILIARIA CRAIGHOUSE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 138

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en junta general ordinaria de accionistas de Inmobiliaria Craighouse S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 28 de abril de 2011:

- 1) Se aprobaron la memoria, el balance general y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
- 2) Se acordó pagar un dividendo definitivo de \$493,00784 por cada acción con cargo a los resultados del año 2010, el que será pagado a partir del día 30 de mayo de 2011, correspondiendo recibirla a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al día 24 de mayo de 2011.
- 3) Se designó a la sociedad Surlatina Auditores Limitada para efectuar la auditoría de los Estados Financieros del año 2011.
- 4) Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la junta ordinaria de accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

Paul Velasco Vignola
Gerente General
Inmobiliaria Craighouse S.A.